

OTROS DATOS

Código para validación: K3N41-JK2E0-NOOEM

Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2024 a las 7:42:16

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/03/2024 13:22
2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 08/03/2024 13:54
3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo
Secretaría General 1. Aprobado 08/03/2024 14:54
4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 08/03/2024 19:01

ESTADO

FIRMADO
08/03/2024 19:01**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/12
Asunto: 05/2024/INC. Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Compromisos Concertados de Préstamos (CAJA RURAL DE ASTURIAS en 2023)

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

En el ejercicio 2023 se concertó una operación de Préstamo con la entidad bancaria Caja Rural de Asturias por importe de 39.930.000,00 € destinada a financiar, con carácter parcial, las actuaciones contempladas en el Plan de Inversiones 2023.

Con cargo a dicho recurso afecto, a lo largo del citado ejercicio económico se fueron tramitaron una serie de propuestas de gasto, en diferentes aplicaciones presupuestarias, que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida y cuyos saldos de disposición del gasto, autorización del gasto y de crédito retenido, a 31 de diciembre de 2023 es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos. Asimismo, existen también saldos de crédito por las citadas operaciones de capital por cuanto no llegaron a tramitarse los correspondientes proyectos que se afectaban en el Anexo Plan de Inversiones y su Financiación del Presupuesto Municipal 2023.

Se trata, en todos los casos, de proyectos de gasto con financiación afectada (operación de Préstamo concertado con la entidad Caja Rural de Asturias en el ejercicio 2023 que no llegó a materializarse en su totalidad en las arcas municipales), siendo la incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, ya que no se ha desistido de continuar la ejecución de los gastos y es posible continuar su realización.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de saldos no realizados de Compromisos de Ingresos.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejala **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **05/2024/INC**, por un importe total de **26.646.914,16 €**, afectada al Préstamo concertado con la entidad Caja Rural de Asturias en el ejercicio 2023, según se desglosa en el **Anexo I** que se adjunta, con el siguiente resumen:

Gastos		Ingresos (COMPROMISOS CONCERTADOS PRÉSTAMO CAJA RURAL DE ASTURIAS en. 2023)	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
6	26.646.914,16 €	9	26.646.914,16 €
TOTAL	26.646.914,16 €	TOTAL	26.646.914,16 €